

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43821 LOGROÑO

Doña María Asunción Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 y de lo Mercantil de Logroño,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 319/2020 con NIG: 26089 42 1 2020 0001968 referente a la entidad Colecciones Arnit, S.L. con CIF B26209502 y domicilio social en la Calle Segador número 10 polígono Industrial La Portalada II de Logroño, por Auto de fecha 28/10/2020 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración Concursal con la conformidad mostrada por por la concursada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 408 del TRLC, formándose la sección quinta del concurso.

La suspensión de las facultades de administración y disposición de las entidades concursadas sobre su patrimonio.

La disolución de la entidad concursada, cesando en su función su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

En el plazo de de diez días computados desde la notificación del auto antedicho la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.

El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el Registro Público Mercantil www.publicidadconcursal.es y en el Boletín Oficial del Estado,

Logroño, 28 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración, María Asunción González Elías.

ID: A200058566-1